



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0868/2015

BITÁCORA: 26/G1-0079/12/15

Hermosillo, Sonora, 17 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO MESA DE TRES RIOS

CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N LA MESA 3 RIOS EJIDO MESA DE TRES RIOS

84450 NACORI CHICO, SONORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-1922-PER-2040/15 de fecha 14 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MESA DE TRES RIOS, Nacori Chico, P-26-040-MES-002/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 464.384 Metros cúbicos	60	103	162	13266571	13266630

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
AL ESTADO DE SONORA

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA

Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

3ER. MARQUEO DE PINO 1ERA ANUALIDAD, EL VOLUMEN AUTORIZADO INCLUYE PRODUCTOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

GACI/RMC/JLBRO/RHR***

PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2 www.semarnat.gob.mx Tels: (662) 259-27-01;
delegado@sonora.semarnat.gob.mx